



PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: JHON JAIRO RÍOS PARDO
DEMANDADO: VIVIANA MARCELA ANDRADE VALENCIA
RADICACION: 2017-00369

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de marzo de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (06) de abril de dos mil dieciocho (2.018)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL, obrante a folios 4 y 5, relacionado con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>22</u> del <u>10 9 ABR 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--